

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD****9075*****Información pública y a la expropiación relativa al Proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel de Camino de Molineros (PK 15+207 L2). TM de Santa Maria del Camí***

El 1 de septiembre de 2026, la directora general de Movilidad aprobó inicialmente el *Proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel de Camino de Molineros (PK 15+207 L2). TM de Santa Maria del Camí*, promovido por Serveis Ferroviaris de Mallorca.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares (LTTMSIB) y el artículo 13 del Reglamento del Sector Ferroviario (RLSF), aprobado por el RD 2387/2004 de 30 diciembre, de aplicación supletoria ex art. 117.2 de la mencionada Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares; el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el artículo 17 de su Reglamento, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete este proyecto a información pública durante un plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el BOIB, para que todas las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, así como rectificar posibles errores que se aprecien en la relación de fincas afectadas que se adjuntan.

El proyecto, los planos parcelarios de expropiación y demás documentación podrán consultarse en el siguiente enlace:

https://www.trensfm.com/files/pdf/Exposicion%20Publica/260131%20SFM_GI_PC_PROYECTO%20CONSTRUCTIVO%20PARA%20LA%20SUPRESI%C3%93N%20DEL%20PASO%20A%20NIVEL%20DE%20CAM%C3%8D%20DES%20MOLINERS.pdf

así como en las oficinas de Serveis Ferroviaris de Mallorca (Plaza de España 5, 07002 de Palma) de 10.00 a 14.00 horas y en el Ayuntamiento de Santa Maria.

Palma, en data de la signatura digital (9 de septiembre de 2026)

La directora general de Movilidad

María Lorena del Valle Alonso

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Nº FINCA	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	m² SUPERFICIE EXPROPIACIÓN	m² SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL	m² SUPERFICIE SERVIDUMBRE DE PASO
1	STA. MARIA	07056A002001290000PA	2.373	0	0
2	STA. MARIA	07056A002090120000PK	606	42	18
3	STA. MARIA	07056A002003090000PI	573	77	6
4	STA. MARIA	07056A002090220000PS	138	108	0
5	STA. MARIA	07056A002000280000PZ	561	0	0
6	STA. MARIA	07056A002000270000PS	848	32	3
7	STA. MARIA	07056A002090230000PZ	674	0	0
8	STA. MARIA	07056A002001300000PH	1.744	34	3